

CERTIFICADOS DE SUPERACIÓN

TOTAL O PARCIAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A

GRADO MEDIO

A partir del día 12 de junio de 2019, todos los alumnos que superen la Prueba, completa o tengan aprobada o exenta alguna de las partes, pueden recoger sus Certificados (en ningún caso se certificarán asignaturas sueltas).

→ **Personalmente**: en la Secretaría del Instituto, de lunes a viernes, de 13:00 a 14:00 horas, mostrando su DNI. Si no puede hacerlo personalmente, puede autorizar a otra persona, que habrá de presentar la siguiente documentación:

- [Autorización](#) firmada por autorizante y autorizado
- Fotocopia del DNI, NIE o PASAPORTE del interesado
- DNI, NIE o PASAPORTE de la persona que recoge el Certificado.

→ **Solicitando que le sea remitido por correo**: enviando una carta a "**Secretaría. IES "ISAAC PERAL", calle La Plata, nº 78, C.P., 28850, Torrejón de Ardoz**", solicitando que le sea remitido el certificado por correo.

En el mismo sobre, debe introducir también un **sobre de tamaño normal, con el sello de correos** (ya puesto) para el franqueo de una carta normal y poniendo en el mismo sobre **el nombre y la dirección completa** a la que desea que le sea remitido el documento.